

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO ANUNCIO

En relación con la convocatoria del concurso, abierto a movilidad interadministrativa, para la provisión de un puesto de trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Tomelloso, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo, lo que se hace público para general conocimiento:

1º.- Adjudicar definitivamente a D. Pedro Padilla Ruiz, el puesto de trabajo de Técnico Superior-Asesor Jurídico (B), Área de Seguridad Ciudadana, Departamento de Policía Local, Sección Asesoría Jurídica y Administración de este Ayuntamiento, cesando en su actual puesto de trabajo de Jefe de Gestión Tributaria, del Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real), el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el boletín oficial de la provincia de Ciudad Real, debiendo tomar posesión del puesto al que se le adscribe definitivamente el día siguiente al del cese en su puesto actual.

2º.- El presente acuerdo tendrá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, y surtirá los efectos de notificación, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º.- Indicar al interesado que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, o recurso Contencioso-Administrativo, que podrá interponerse en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real; no obstante podrá interponer cualquier otro que estime conveniente a su derecho.

Tomelloso, 29 de septiembre de 2022.- La Alcaldesa.

Anuncio número 3033

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>